

INFORME DE GESTIÓN
Tercer Trimestre 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Mujeres- CIM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo N° 0001 del 3 de diciembre de 2020

NORMAS:

- 1) **CONPES 14 D.C de 2020** "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030".
- 2) **Acuerdo Distrital 584 de 2015** "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- 3) **Decreto Distrital 527 de 2014** "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- 4) **Resolución 233 de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital."
- 5) **Resolución 753 de 2020** "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 " Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"

ASISTENTES: (Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía	I	27/08/2024			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesora de Despacho	I	27/08/2024			1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Despacho	I	27/08/2024			1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Formulación y Seguimiento a Políticas Públicas	I	27/08/2024			1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	I	27/08/2024			1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	27/08/2024			1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	27/08/2024			1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor de Despacho	I	27/08/2024			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	27/08/2024			1
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Jefe oficina de Participación, Educación y Localidades	I	27/08/2024			0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	I	27/08/2024			1
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora de Información Sectorial	I	27/08/2024			0
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer	P	27/08/2024			1
		Subsecretaria de Cuidado y de Políticas de Igualdad	IP	27/08/2024			
		Directora de Derechos y Diseño de Política	S	27/08/2024			
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	27/08/2024			0
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Asesor de Despacho	I	27/08/2024			1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Instancia	Julio	Agosto	Septiembre
CIM	0	Martes 27	0
UTA	Jueves 18	Martes 27	Jueves 12

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS

No se programaron ni realizaron sesiones extraordinarias durante el segundo trimestre 2024.

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si x No
 Reglamento interno: Si x No
 Actas con sus anexos: Si x No
 Informe de Gestión: Si x No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
La Comisión Intersectorial de Mujeres tiene por objeto coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial realizada para el efecto en el Distrito Capital.	27/08/2024			SI
FUNCIONES ESPECIFICAS				

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
a) Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, dando cumplimiento a las estrategias y programas definidos en los Planes de Desarrollo Distritales, y todos los demás planes y programas distritales relacionados con esta política pública.	27/08/2024			SI
b) Coordinar la puesta en marcha de acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre ellas las acciones afirmativas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Capital	27/08/2024			SI
c) Coordinar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	27/08/2024			SI
d) Articular las gestiones de los sectores y entidades de la Administración Distrital tendientes al fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres, en los niveles distritales y locales, y también aquellas gestiones realizadas para dar cumplimiento a los criterios para la interlocución y atención de las demandas de las mujeres y sus organizaciones sociales.	27/08/2024			SI
e) Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, como instrumentos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	27/08/2024			SI
f) Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	27/08/2024			SI

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el tercer trimestre de 2024, se llevó a cabo de manera presencial, la segunda sesión de la Comisión Intersectorial de Mujeres, lo anterior, de acuerdo con la programación 2024 de la instancia. Siguiendo el plan de acción de la instancia, se abordaron los temas relacionados a continuación:

1. Estrategia Mujeres

Se realiza la presentación de la “Estrategia Mujeres”, la cual es la apuesta de la Administración Distrital para prevenir y atender las violencias basadas en género en Bogotá. En ese sentido, se presenta el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en donde se es importante señalar las siguientes situaciones:

Violencia Política: En las elecciones para la Alcaldía Mayor de Bogotá no hubo candidatas mujeres, lo que refleja la persistente brecha de género en la política. En el Congreso de la República, la representación de mujeres se sitúa en un 29%, y en el Concejo de Bogotá es aún menor, alcanzando solo el 24%. Además, 6 de cada 10 edilesas han reportado ser víctimas de violencia psicológica en el ejercicio de sus funciones, y 1 de cada 10 ha sufrido violencia física. Estos datos subrayan la necesidad urgente de abordar la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Acoso Callejero: En 2023, 9 de cada 10 mujeres reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual, una cifra alarmante en contraste con la de los hombres, que fue de 1 de cada 10. Además, se estima que 6 de cada 10 mujeres experimentan alguna forma de acoso sexual, como tocamientos, miradas lascivas o comentarios inapropiados, en algún momento de sus vidas, ya sea en la calle o en el transporte público.

Violencia económica: En 2021, 1 de cada 10 mujeres declaró que su pareja, actual o anterior, se adueñó de su dinero, le retuvo documentos importantes, o le quitó bienes como terrenos o propiedades. Además, a 1 de cada 10 mujeres se les ha prohibido trabajar, siendo la pareja o expareja la responsable en 8 de cada 10 casos. La violencia económica y patrimonial afecta especialmente a las mujeres de los estratos 1, 2 y 3, quienes son las que más reportan estos abusos. Durante 2023 y el primer semestre de 2024, 4 de cada 10 mujeres que fueron atendidas en los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) por haber sufrido uno o más tipos de violencia, reportaron haber sido víctimas de violencia económica o patrimonial.

Violencia Física, Sexual Y Psicológica: Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, 6 mujeres fueron víctimas de feminicidio en Bogotá. En 2023, la cifra alcanzó las 22 víctimas, según datos de la Fiscalía. Durante este período, la localidad de Suba registró el mayor número de feminicidios. Además, en el primer cuatrimestre de 2024, los casos de violencia intrafamiliar aumentaron un 20,8% en comparación con el mismo periodo de 2023. Al cierre de mayo, Suba continuaba siendo la localidad con más feminicidios. Por otro lado, hasta el 31 de julio, Ciudad Bolívar

reportó el mayor número de asesinatos de mujeres en la ciudad. Estos datos subrayan la urgente necesidad de reforzar las políticas de prevención y protección contra la violencia de género en Bogotá.

Machismos y Desigualdad: En Bogotá, el machismo y la desigualdad de género siguen profundamente arraigados. Más del 50% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres entre 20 y 40 años, de las cuales 7 de cada 10 tienen como máximo nivel educativo la primaria o secundaria. En el ámbito laboral, el 74% de las mujeres no han recibido ningún ascenso, y la principal razón señalada es la falta de oportunidades en sus empresas u organizaciones.

Aunado a esto, el 46% de las mujeres en Bogotá no saben a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia física, psicológica o sexual, lo que evidencia una grave falta de acceso a la información y apoyo necesario para enfrentar situaciones de violencia. Estos datos resaltan la necesidad urgente de promover la igualdad de género y eliminar los estereotipos que perpetúan la violencia y la discriminación.

De acuerdo con lo anterior, la estructura de la Estrategia Mujeres es la siguiente:

VIOLENCIA POLÍTICA	Activación de las Mesa de Violencia Política Construcción del Protocolo para atender Violencia Política Fortalecimiento de Clínica LideraPar Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales con Bancada de Mujeres Aliados locales: Secretaría de Gobierno, IDPAC, Aliados Internacionales: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista: Estrategia 50/ 50, Embajada de Suecia: divulgación de cartillas pedagógicas.
ACOSO CALLEJERO	Transporte público: TransMilenio #25N. Capacitación a conductores de TransMilenio: conductores Púrpura Capacitaciones a diferentes actores de TransMilenio Espacio público: Presencia de la SDMujer en eventos artísticos masivos dirigidos a mujeres, víctimas y red de apoyo. Aliados locales: TransMilenio, Secretaría de Cultura, IDRD, Secretaría de Seguridad, IDPC Aliados nacionales: Camacol: Campaña de transformación cultural contra el acoso callejero, Universidad el Bosque: Exposición itinerante Aliados internacionales: CAF: Estrategia de construcción participativa del modelo integral de prevención de violencias en transporte público y espacio público ONU Mujeres y México: Ciudades Seguras
VIOLENCIA ECONÓMICA	Derecho a la autonomía económica: Fortalecimiento de capacidad de empleo y empleabilidad, Acompañamiento y orientación a mujeres sobre oportunidades para la generación de ingresos propios. Portafolio de oportunidades para la autonomía económica. • Ruta integral de empleo para mujeres en articulación con la SDDE. Derecho al hábitat: Subsidios de arrendamiento en IMG priorizado para mujeres, Acceso a la vivienda: Reasentamiento, Urbanización y Titulación, Mejoramiento de vivienda y Mejoramiento de barrios Aliados locales: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Hábitat - Caja de Vivienda Popular, Secretaría de Integración Social Aliados nacionales: Diageo: formación a 50 mujeres víctimas de violencia como parte de la Estrategia Learning for Life; COTELCO y CAMACOL (Gastrobar); 63 aliados sector privado: Estrategia de Empleo y Emprendimiento; ANDI y Cámara de Comercio de Bogotá.
VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA	Equipos de la SDMujer en la RUA: Orientación e información: Agencia MUJ en la Línea de Emergencia 123; Línea Púrpura, con videollamada para personas con discapacidad auditiva. Orientación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	<p>socio jurídica y psicosocial en las CIOM, Casa de Todas y Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>Atención en Salud: Atención en 8 IPS: 7 hospitales y 1 clínica privada.</p> <p>Acceso a la Justicia: Pasaremos de 51 equipos comisariales a 67. Incremento del 30%.</p> <p>Grupo de Género en el Consejo de Seguridad: reactivación para responder de forma más efectiva y oportuna al riesgo de feminicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAAT - Equipo Amatista: Aumento del equipo de 10 a 13 personas. • Fortalecimiento de la atención psicosocial en 8 Casas de Justicia adicionales. • Atención en 2 Centros de Atención de la Fiscalía, CAE • Atención en 5 URIs. Medidas de protección • 6 Casas Refugio <p>Aliados locales y nacionales en la RUA: Secretaría de Salud • Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Gobierno, MEBOG, Fiscalía General, Medicina Legal.</p>
--	---

Finalmente, es importante destacar que Sello Distrital de Igualdad es un mecanismo fundamental en esta estrategia, ya que busca además involucrar a numerosos aliados estratégicos, con el objetivo de atender y prevenir el feminicidio de manera efectiva, así como reconocer las buenas prácticas que las entidades están realizando para prevenir y atender la violencia basada en género. Así mismo, la importancia del programa Talento Capital, que se enfocará en la generación de empleo, proporcionando no solo acompañamiento psicosocial, sino también abordando los retos relacionados con la colocación laboral. Se trabajará de manera conjunta para facilitar la colocación y cumplir con los requisitos necesarios. Finalmente, se establecerán 63 alianzas estratégicas dentro de la oferta de empleo para apoyar esta estrategia.

2. Enfoque de género en el Plan Distrital de Desarrollo, los proyectos de inversión y Marcación Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG 2024

Enfoque de género en el Plan Distrital de Desarrollo

Es fundamental reconocer que el enfoque de género es clave para abordar las brechas y la pobreza, especialmente para las mujeres, que son las principales afectadas. Este análisis detallado permite tomar decisiones informadas y acertadas, por lo cual, desde la transversalización del enfoque de género, es esencial revisar la información para tomar decisiones bien fundamentadas en favor de los derechos de las mujeres en las acciones que se implementen desde la Administración Distrital. De tal modo que en este ejercicio fueron identificadas un total de 40 metas directas distribuidas en 10 sectores.

METAS

Metas por sector (10 sectores)

Sector	Metas directas	Metas indirectas
Cultura	3	2
Movilidad	2	
Salud	3	1
Gobierno	9	2
Gestión Pública	1	
Mujer	18	
Desarrollo Económico	7	1
Planeación	1	1
Seguridad		1
Integración social	5	
TOTAL	49	8

Metas con enfoque

Sector	No. de metas	Indicadores de ciudad
Directas	31	10
Indirectas	8	
Sector Mujeres	18	
TOTAL	57	10

No tienen metas directas: Hábitat, Educación, Ambiente, Jurídico, Hacienda



Desagregadas de la siguiente forma:

- **Sector Cultura:**

Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural:

- Desarrollar 4 torneos deportivos gratuitos en el cuatrienio que fortalezcan el deporte femenino en la ciudad.
- Desarrollar e implementar 54 programas de recreación, deporte, nuevas tendencias de actividad física, promoción de la bicicleta y los 50 años de la ciclovía y los eSports incluyendo la realización de actividades nocturnas, que tengan en cuenta enfoque poblacional, diferencial y de género.

Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

- Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.

Finalmente, en articulación con Festivales al Parque se planea integrar el Sello de Igualdad para crear espacios seguros que garanticen los derechos de las mujeres.

- **Sector Movilidad**

Movilidad segura e inclusiva

- Implementar un plan enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del Sistema de Transporte Público.

Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

- Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, se busca mejorar la experiencia de vida en el transporte público y aumentar la atención a siniestros viales, creando documentos de lineamientos con enfoque de género. También se está diseñando una estrategia para promover oficios no convencionales a través de las mesas internas y externas de la secretaría.

- **Sector Salud**

Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género

- a. Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.

Salud Pública Integrada e Integral

- b. Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo con los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud
- c. Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal, incluyendo el cumplimiento del Acuerdo 860 de 2022.

- **Sector Gobierno**

Espacio público seguro e inclusivo

- a. Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional, étnico y diferencial en espacios públicos.
- b. Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial- étnico, interseccional, de género y poblacional.

Innovación pública para la generación de confianza ciudadana

- c. Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.

Bogotá cuida a su gente

- d. Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas.
- e. Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones
- f. Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.

Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- g. Ejecutar el 100% de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial
- h. Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de género estrato social pertenencia étnico-racial, identidad religiosa, ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.
- i. Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.

- **Sector Gestión Pública**

Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar

- a. Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a través de un análisis sistémico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.

- **Sector Desarrollo Económico**

Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

- a. Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento sostenibilidad y crecimiento, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.
- b. Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes. Se priorizará realizar capacitaciones de emprendimiento y economía circular en coordinación con la UAESP dirigidas a la población recicladora en aras de incentivar el desarrollo económico y la productividad.
- c. Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera, priorizando la oferta en mujeres y jóvenes.

Desarrollo empresarial, productividad y empleo

- d. Formar 13000 personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes, personas mayores de 50 años.
- e. Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social, Cultural y económico de la ciudad de Bogotá, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.
- f. Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

-
- g. Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

- **Sector Planeación**

Bogotá cuida a su gente

- a. Implementar el enfoque diferencial y de género en el 100% de los programas enfocados a juventud en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.

- **Sector Integración Social**

Servicios centrados en la justicia

- a. Adelantar el 100% de las acciones que permitan el desarrollo de capacidades en las y los comisarios, y los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia en Bogotá en el análisis y uso de los enfoques diferencial e interseccional, derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de Violencias basadas en Género en el marco de su operación y la administración de justicia.

Bogotá, una ciudad con menos pobreza

- b. Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres.
- c. Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su género, creencia religiosa, pertenencia étnica, y discapacidad en el marco de una ruta de inclusión productiva.

Reducción de formas extremas de exclusión

- d. Implementar una (1) estrategia territorial intersectorial de focalización (identificación y caracterización) para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "pagadarios" en situación de pobreza y pobreza extrema, según el instrumento definido, con enfoque diferencial, poblacional y de género.

Bogotá cuida a su gente

- e. Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.

- **Sector Seguridad**

Metas estratégicas Bogotá Avanza en Seguridad

Se plantea la estrategia para fortalecer los equipos territoriales en cada localidad, con el objetivo de reducir los delitos de alto impacto contra las mujeres. Este esfuerzo se materializará mediante una contratación significativa, estructurada en tres líneas principales: i) Colaboración con la Policía y el Equipo Púrpura: Se trabajará en conjunto con la Policía y el equipo púrpura para proporcionar apoyos complementarios. Dada la capacidad actualmente reducida de la patrulla púrpura, se implementarán medidas de disuasión y seguimiento puerta a puerta. También

se realizarán acciones de sensibilización sobre violencias basadas en género (VBG), con la participación de grupos ciudadanos enfocados en la seguridad y convivencia. Se establecerán frentes de seguridad que participarán en laboratorios pedagógicos divididos en tres líneas estratégicas: 1) Mixtos, 2) Mujeres y 3) Hombres. Cada laboratorio abordará temáticas específicas para cerrar brechas de género y fortalecer capacidades. II) Intervención en Calle con la Secretaría de Cultura y el Equipo de Código: Se llevará a cabo una intervención en la calle en colaboración con la Secretaría de Cultura y el equipo de Código, enfocada en reflexiones y actividades que promuevan una vida libre de violencias. III) Revisión Minuciosa de Situaciones para asegurar la efectividad de las estrategias implementadas y ajustar las acciones según sea necesario.

- **Sector Educación**

Se destaca que El Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género incluye un total de 70 acciones. Estas acciones se centran en abordar la primera infancia, cerrar brechas y construir proyectos de vida, integrando tanto el enfoque de género como el enfoque interseccional.

Uno de los aspectos clave es la educación flexible en las manzanas de cuidado. La Secretaría muestra un interés significativo en lograr estas 70 metas mediante la colaboración de maestras, maestros, directivas, estudiantes y otros equipos. El objetivo es garantizar una implementación efectiva de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).

- **Sector Jurídica**

Desde el sector, aunque no se especifican metas concretas, la Secretaría muestra un interés significativo en implementar el sistema Sofía. Esta ruta busca ofrecer servicios más rápidos y seguros, con un enfoque de género. Además, en cuanto a los lineamientos jurídicos, se dispone de relatorías que abordan los derechos y las situaciones de las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MARCACIÓN TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO TPIEG 2024

Se presenta la información que los sectores relacionaron sobre los proyectos de inversión y metas proyectos que cuentan con enfoque de género por cada uno de los sectores:



Lo anterior, permite abordar el tema Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG 2024, donde se menciona que con corte a 31 de diciembre de 2023:

- 56 entidades distritales marcaron recursos de 307 proyectos de inversión.
- Por primera vez, todos los sectores de la Administración Distrital realizaron la marcación en el TPIEG.
- El número de proyectos de inversión marcados creció 3,37%; pasando de 297 proyectos de inversión marcados en la vigencia 2022 a 307 proyectos marcados a 31 de diciembre de 2023.
- Se marcaron un total de 577 metas proyecto, 0,70% más que en la vigencia 2022, año en el que se marcaron 573.

MARCACIÓN EN EL TPIEG CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

\$201.276 millones
Impacto directo

\$3.003.930 millones
Impacto indirecto SEGPLAN

\$4.223.932 millones
Impacto indirecto BOGDATA



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



En cuanto la marcación 2024 se señala:

- El 14 de agosto se realizaron 2 sesiones del taller magistral sobre el TPIEG, dirigidas a las entidades que forman parte del Presupuesto General del Distrito.
- La primera semana de septiembre serán enviadas las propuestas de marcación en el TPIEG elaboradas desde la SDMujer.
- Acompañamiento 1 a 1 a las entidades para la marcación de sus metas proyecto en el TPIEG

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIE
NTO DE LA
INSTANCIA**

La instancia se encuentra funcionando acorde con lo establecido en el Decreto reglamentario 527 de 2014 y su reglamento interno Acuerdo 0001 de 2020. Los y las integrantes han cumplido con los acuerdos establecidos en el plan de acción de la vigencia y se ha contado con la participación de las personas integrantes delegadas de la instancia.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

No se tomaron decisiones a lo largo del segundo trimestre en la instancia.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Laura Marcela Tami Leal

Cargo: Presidenta CIM

Secretaria

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ivonne Astrid Rico Vargas

Cargo: Secretaría Técnica CIM

Directora Dirección de Derechos Diseño de Política

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.